

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCÍA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

- (*) Barbate
 - Grazalema
 - Prado del Rey
 - (*) Puerto Real
 - San Fernando
 - (*) Tarifa
 - (*) Villamartín
-

14 Córdoba

- Guijo (El)
 - (*) Iznájar
 - Pedroche
 - Villarlalto
-

18 Granada

- (*) Alhama de Granada
 - Galera
 - Purullena
-

21 Huelva

- Granada de Río-Tinto (La)
 - (*) Nerva
-

23 Jaén

Fuensanta de Martos

29 Málaga

Faraján
Genalguacil
Parauta

41 Sevilla

- (*) Carrión de los Céspedes
- Fuentes de Andalucía
- (*) Navas de la Concepción (Las)
- Pruna

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

(*) Fonz
Olvena

44 Teruel

Allepuz
Castelnou
Fórnoles
Miravete de la Sierra
Puebla de Valverde (La)
Torre de Arcas
Villarroya de los Pinares

50 Zaragoza

Gotor
Lucena de Jalón
Luesma
Morés
Pleitas
Salillas de Jalón
Samper del Salz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

(*) Valleseco

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

Noja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Carcedo de Bureba
Ciadoncha
Gumiel de Mercado
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Navas de Bureba
Pedrosa del Príncipe
Presencio
Quintanilla del Coco
Rublacedo de Abajo
Santibáñez del Val
Valle de Valdelaguna
Villamiel de la Sierra

24 León

Crémenes
Matallana de Torío
Villarejo de Órbigo

34 Palencia

Barruelo de Santullán
Brañosera
Buenavista de Valdavia
Calahorra de Boedo
Marcilla de Campos
Sotobañado y Priorato

37 Salamanca

Cerralbo
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Masueco
Miranda del Castañar
Peralejos de Abajo
Trabanca

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Aldealengua de Santa María
Bercimuel
Brieva
Calabazas de Fuentidueña
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Laguna de Contreras
Languilla
Maderuelo
Mozoncillo
Pajarejos
Ribota
Sacramenia
Sebúlcor
Sequera de Fresno

42 Soria

Bayubas de Abajo
Caracena
Carrascosa de Abajo
Fresno de Caracena
Medinaceli
Valdenebro
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Villagarcía de Campos
Villanueva de los Caballeros
Villavellid

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Galende
Mombuey
Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Porto
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Trefacio
Villalube
Villamayor de Campos
Villanueva de las Peras
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta
Viveros

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcoba
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Almonacid del Marquesado
Arandilla del Arroyo
Arcos de la Sierra
Cardenete
Chillarón de Cuenca
Cueva del Hierro
Fresneda de Altarejos
Frontera (La)
(* Fuentelespino de Haro
Fuentenava de Jábaga
Huérquina
Monteagudo de las Salinas
Mota de Altarejos
Paracuellos
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Pozorrubielos de la Mancha
Puebla de Almenara
San Lorenzo de la Parrilla
San Pedro Palmiches
Solera de Gabaldón
Tejadillos
Valdemeca
Valdemoro-Sierra
Vellisca
Villagarcía del Llano
Villanueva de Guadamejud
Víllora
Yémeda
Zafrilla
Zarza de Tajo

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Albalate de Zorita
Armallones
Atanzón
Baidés
Castejón de Henares
Checa
Chillarón del Rey
Mandayona
Recuenco (El)
Sacedón
(* Torrejón del Rey
Trillo
Villaseca de Henares
Zaorejas

45 Toledo

Añoover de Tajo
Borox
Estrella (La)
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente
San Martín de Montalbán
(* Seseña

(* Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola
Montgat
Sant Jaume de Frontanyà
Torrelles de Foix

17 Girona

Massanes

25 Lleida

Bausen
(*) Torres de Segre

43 Tarragona

(*) Ascó
Camarles

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

- (*) Acebo
- Almaraz
- Losar de la Vera

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Ajalvir
Chinchón
Fresno de Torote
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Nuevo Baztán
(*) Puebla de la Sierra
Robregordo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

Moratalla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Junio 2017 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante/Alacant

Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (el)

12 Castellón/Castelló

Azuébar

46 Valencia/València

Losa del Obispo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente